



Cédula Estatal de Trámites y Servicios

Dependencia	Entidad o Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Fecha de validación
Secretaría de Educación de Veracruz	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	Servicio	

Homoclave	Nombre del Trámite o Servicio	Modalidad
SEV.23.002.0489	Solicitud de dictamen de portabilidad de estudios del COBAEV	No aplica

Sujetos que pueden solicitar el Trámite o Servicio	Casos en los que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio	Comprobante a obtener
Interesados en cursar estudios en el Colegio, procedentes de otros subsistemas.	Estudiantes que provengan de otros subsistemas y que deseen continuar sus estudios de nivel medio superior en el COBAEV, habiendo acreditado por lo menos el primer semestre en la escuela de procedencia.	Dictamen de Portabilidad de Estudios Definitivos

Plazo de resolución	Plazo prevención	Plazo para cumplir prevención	Plazo de vigencia	Documento de solicitud
15 días	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Formato

Nombre del formato	Expedición Gaceta Oficial	Liga para acceder al formato
Formato de pago referenciado OVH (Formato de la oficina virtual de hacienda)	01//02/19	http://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/formatos/formatoServiciosDiversos?tipo=COBAEV&opd=true

Monto de los derechos	Donde pagar	Liga donde se encuentra el formato de pago
\$ 216.00	Bancos, Autoservicios	http://ovh.veracruz.gob.mx

Cédula Estatal de Trámites y Servicios

Requisito	Nota	Tipo y número de documentos		
		Original	Copia	Digital
Acta de nacimiento		1	1	0
CURP		0	1	0
Certificado completo de estudios de secundaria		1	1	0
Historial Académico o Certificado parcial de estudios	Certificado legalizado en caso de provenir de otro estado	1	1	0
Carta de buena conducta		1	0	0
Fotografías	Recientes en blanco y negro, tamaño infantil, de frente, sin retoque, con camisa o blusa blanca(tipo polo), orejas descubiertas, sin aretes, sin bigotes o barba (no se aceptan fotografías instantáneas), en papel mate adherible (de ser posible)	3	0	0
Comprobante de pago referenciado (OVH)		1	0	0

Criterio de resolución

Con base al Reglamento Escolar vigente del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

No.	Proceso para realizar el Trámite o Servicio
1	El plantel envía al Departamento de Servicios Escolares, en original y copia el expediente del alumnado solicitante
2	El Departamento de Servicios Escolares, compara las asignaturas reportadas en la constancia de calificaciones o Certificado parcial de estudios con el Plan de estudios vigente del Colegio y verifica si se cumple con la normatividad.
3	Si cumple con la normatividad verifica que el expediente contenga todos los documentos requeridos, en caso de estar completos captura el Dictamen de portabilidad definitivo y se turna a la Dirección del plantel debidamente requisitado
4	En el caso de no cumplir con la notmatividad se elabora oficio de respuesta al plantel, en que se especifica la resolución no favorable del trámite.
5	En caso de no estar completo el expediente, se captura el formato de dictamen de portabilidad previo, con los datos del alumno y la escuela de procedencia así como las calificaciones de las asignaturas acreditadas y las asignaturas que deberá presentar a partir del periodo de recuperación II, hasta que su expediente se encuentre completo y se elabore el Dictamen de portabilidad definitivo

Fundamentos jurídicos



Cédula Estatal de Trámites y Servicios

Del Trámite o Servicio

Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Art. 7 Fracción IX
Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Número 860), Artículo 24, fracción VII

De los Requisitos

Reglamento Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Artículo 81

Del Formato

Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Número 860), Artículo 1, artículo 3 párrafo 3

Del plazo de resolución

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 7
Reglamento Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Capítulo 4, artículo 80

Del plazo de prevención

No aplica

Del plazo para cumplir la prevención

No aplica

Del monto de los derechos

Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 18 fracc. III, inciso a)

De la vigencia de las resoluciones

Del criterio de resolución

Reglamento Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Artículos del 71 al 84

De la información a conservar

No aplica

Responsable del Trámite o Servicio

Nombre y Cargo	Dirección	Contacto	Horario
Dr. Andrés Aguirre Juárez Director General	Av. Américas 87, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.	(228) 842-3320 ariadnakardenas.pi@cobaev.edu.mx	Lunes a viernes 09:00 hrs - 15:00 hrs 16:00 hrs - 18:00 hrs

Oficinas responsables de aplicar el Trámite o Servicio

Nombre y Cargo del Responsable	Dirección	Contacto	Horario
Mtra. Maira Ledesma Ortíz Jefa de Departamento	Departamento de Servicios Escolares Carlos A. Carrillo No. 403 Col. Del Maestro, C.P. 91030, Xalapa	(228) 842-3320 ext. 2018 serviciosescolares@cobaev.edu.mx	Lunes a viernes 09:00 hrs - 15:00 hrs

Oficinas responsables de atender quejas relacionadas al Trámite o Servicio



Cédula Estatal de Trámites y Servicios

Nombre y Cargo del Responsable	Dirección	Contacto	Horario
Mtra. Elda Gisela Pérez Guapillo Encargada	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Av. Vista Hermosa No. 12, Col. Loma Esmeralda, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz	(228) 812-3563 egperez@msev.gob.mx	Lunes a viernes 09:00 hrs - 15:00 hrs 16:00 hrs - 18:00 hrs

Categorías del Trámite o Servicio

Ciudadano	Empresarial	Identidad	Registro público de la propiedad	Movilidad y transporte
Agua	Impuestos	Educación, ciencia y tecnología	Agricultura, ganadería y pesca	Infraestructura
Desarrollo Económico	Medio Ambiente	Protección Civil	Salud	Trabajo
Turismo	Programas sociales	Seguridad, legalidad y justicia	Desarrollo Urbano	

Nombre del Anexo	Liga donde se publica el Anexo
Directorio de Planteles	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1c2x2Dc68s7D2rEaudzDYfRQBIRzWhzK1yZRUBSciQOU/edit#gid=1077016839

Elaboró el Responsable de la Unidad Administrativa	Validación Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Validación Representante Estatal de Mejora Regulatoria
Firma del responsable  Dr. Andrés Aguirre Juárez Director General	Firma del responsable  Mtro. Jesús Alejandro Rueda Vanda Subdirector de Planeación de la UPECE	Firma del responsable  D.F.P. Lucero Denizze Aguilar Amaya Directora General de Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria - Autoridad responsable de conducir la Política de Mejora Regulatoria en el Estado de Veracruz